Comisión Especial de Adicciones
Carpeta Nº 1975 de 2017

Versión Taquigráfica N° 994 de 2017

REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS

Modificación del Decreto Ley Nº 14.294

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de mayo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Luis Gallo Cantera.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gerardo Amarilla, Susana Montaner, Susana Pereyra, Daniel Radío y Sebastián Sabini.
ASISTE:	Señor Representante José Luis Satdjian.
SECRETARIA:	Señora Pamela Klappenbach.
PROSECRETARIO:	Señor Héctor Amegeiras.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Se entra al orden del día, con la consideración del punto que figura en primer término: "Regulación y Control del Cannabis.- Modificación del Decreto- Ley N° 14.294".

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- En el día de hoy la intención es hacer una presentación sobre el proyecto relativo a la regulación de la marihuana, del cannabis, que ya tiene su tiempo en el Uruguay. Más allá de la ley en sí misma, el debate empezó en el Parlamento, quizá, mucho antes de la fecha que figura en los antecedentes: el análisis de este tema ya se había planteado desde la época de la presidencia de Julio María Sanguinetti. En definitiva, más allá de los anuncios, de los amagues y de las valoraciones que hubo en su momento, si tenemos que poner una fecha, el proceso que estamos analizando hoy comienza en 2011, cuando a través de diferentes foros y de la expresión de varios legisladores se planteó formalmente impulsar un proyecto que tuviera que ver, sobre todo, con el autocultivo y los clubes sociales para plantar marihuana. En ese sentido, recuerdo la actuación del diputado Sabini -integrante de esta Comisión- en un foro que hubo en la Cámara de Diputados -creo que el diputado Radío también expuso en esa oportunidad-, donde había gente de todos los partidos, analizando el tema de la regulación, la legalización y, sobre todo, del autocultivo de la marihuana. A partir de eso se planteó la creación de esta Comisión Especial de Adicciones en el seno de la Cámara, entendiendo que el tema de las diferentes sustancias y de su uso problemático -inclusive, se hablaba de sustancias y de conductas- debía ser tratado a nivel parlamentario, teniendo en cuenta los problemas de salud que estaba generando en el seno de la sociedad, pero también de seguridad y de desintegración social.

En ese marco se consideró que debía haber un ámbito parlamentario para analizar el tema en profundidad y es así que se crea esta Comisión.

Luego, cuando en el año 2012 se anuncia la legalización de la marihuana, no había un proyecto definido, pero el presidente de la República comienza a hablar del tema y a anunciar que en Presidencia, conjuntamente con un grupo de técnicos, se estaba trabajando a ese respecto. Esto llevó a que Uruguay fuera noticia en el mundo entero.

Voy a abreviar, porque todos conocemos bien el proceso. El 31 de julio se aprueba la Ley N° 19.172 en la Cámara de Representantes y, luego, en la Cámara de Senadores, habiendo sido promulgada por el Poder Ejecutivo el 20 de diciembre de 2103. Allí se genera el marco legal que está vigente y que rige los temas vinculados al cannabis en todas sus modalidades.

Yo dije en su momento -inclusive, a los promotores de la ley-, que compartía los objetivos que se intentaba alcanzar con la sanción de la ley, pero en el debate tanto en la comisión como en el plenario, manifesté que no creía que el rumbo que se tomaba con esa norma fuera el mejor camino. Con toda sinceridad digo que ojalá me hubiera equivocado, porque las consecuencias que yo preveía, son más o menos las que se están dando en la sociedad.

Dentro de los objetivos de la ley se menciona: "Controlar y fiscalizar la plantación, cultivo, cosecha, producción, acopio, distribución y expedición de cannabis.- Formular y aplicar las políticas públicas dirigidas a regular y controlar la distribución, comercialización, expendio", etcétera. "Desarrollar estrategias dirigidas al retraso de la edad de inicio del consumo, al aumento de la percepción del riesgo del consumo abusivo y a la disminución de los consumos problemáticos".

También se aspira a: "Coordinar los ofrecimientos de cooperación técnica realizados en el país en esta materia.- Proporcionar evidencia científica, mediante la investigación y evaluación de la estrategia para la orientación de las políticas públicas de cannabis.- Reducir la incidencia del narcotráfico y el crimen organizado". En fin, estos son algunos de los objetivos que se plantean en el origen de la ley y en todo el proceso que se realiza a partir de allí.

Todos sabemos que se planteó el tema de los autocultivadores y de los clubes de membresía con las características que están definidas en la ley. Actualmente, existen 6641 inscriptos en el registro de autocultivadores y cincuenta y un clubes de membresía. A mi entender, este proceso fue acompañado de una promoción de la cultura canábica en una estrategia que terminó siendo propulsora del aumento del consumo, contrariamente a alguno de los objetivos que se planteaban en el origen de la ley. En ese sentido, la Expocannabis, realizada en el LATU, con el auspicio de empresas, organismos públicos, etcétera, de alguna manera, es una promoción del consumo y de las propiedades de la marihuana en todos los aspectos: a nivel medicinal, industrial, gastronómico, de forma tal, que un evento que cuenta con apoyo oficial, termina promoviendo el consumo de *cannabis*.

Sin entrar en los detalles de la campaña, empiezan a verse algunas noticias, tanto a nivel nacional como internacional, sobre el comportamiento de los uruguayos con respecto a esta sustancia, que a nosotros nos preocupa. No nos ocupamos de este tema de forma esporádica y ocasional, sino que lo seguimos, porque nos preocupan los impactos que pueda tener en la sociedad. Hay información que se maneja a nivel de la prensa sobre el aumento del consumo de varias sustancias, entre ellas el *cannabis* y la cocaína. Hay cifras que indican que se ha duplicado; Uruguay fue el que tuvo un mayor aumento de consumo de marihuana en América Latina, según la OEA. Vamos a dar a conocer la información manejada por la Junta Nacional de Drogas y por la OEA de acuerdo con cifras de la Cicad -que analiza el comportamiento con respecto a la sustancia en diferentes países de la región-, puesto que más allá de los artículos de prensa, hay datos que fundamentan y justifican nuestra preocupación.

En cuanto a la evolución de la prevalencia por sustancia, de acuerdo con una encuesta hecha a menores de dieciocho años, estudiantes de enseñanza media, fuera del rango donde se regula la ley; no está dentro del público que puede consumir legalmente, lo que es peor, como tampoco pueden consumir alcohol, tabaco y menos cocaína o pasta base-, se verifica un aumento considerable del consumo de marihuana. Si tomamos en cuenta otras sustancias, en diez años el consumo de alcohol ha bajado; el tabaco se ha reducido a la mitad; la cocaína se mantiene estable -supongo que por un tema de poder adquisitivo- y la marihuana se ha duplicado. A tal punto ha sido así que supera el consumo de tabaco.

En esta gráfica que estamos viendo figura la comparación del consumo de marihuana y del tabaco, según datos de la Junta Nacional de Drogas que se pueden ver en internet; ni siquiera es necesario hacer un pedido de informes. Allí la prevalencia indica que en 2014 el consumo de marihuana ha superado al del tabaco en los estudiantes de enseñanza media.

La siguiente gráfica muestra el aumento del consumo en diez u once años, discriminado por sexo. El color azul refiere a hombres y el rojo a mujeres.

En este informe se aprecia la prevalencia de los últimos doce meses por sustancia: el alcohol ocupa un 60,2%, las bebidas energizantes 37,2%, la marihuana el 17,0% y el tabaco 15,5%.

Otro dato que nos preocupa es la percepción de riesgo en el uso ocasional de la sustancia. Dentro de los objetivos de la ley se establecía como importante desarrollar estrategias dirigidas a un aumento en la percepción de riesgo. Lamentablemente, hemos fallado en eso, además de fallar en cuanto a la conducta de consumo, que ha aumentado. Si bien el objetivo era que aumentara la percepción de riesgo en el público, sobre todo, en los jóvenes, no lo hemos logrado. Uruguay es el país con menor percepción de riesgo de la sustancia. Menos del 10% de los uruguayos, de estudiantes de enseñanza secundaria, creen que la sustancia es nociva. Si uno lo compara con la gráfica de los demás países, muchos andan en un 20% o un 30%, y la mayoría en un 40% o un 50%. Allí hay una gran falla del Estado frente al consumo de la marihuana.

Lo mismo sucede en cuanto a la percepción de facilidad de acceso. Ahí Uruguay ocupa el segundo lugar, después de Estados Unidos, en cuanto al fácil acceso a la marihuana para estudiantes secundarios, que son los que no deberían acceder, pero lo hacen.

La gráfica siguiente hace una comparación con otras sustancias. También vemos la proporción de estudiantes que considera que le sería fácil acceder a distintas sustancias y la que declara que en el último año recibió una oferta directa. El 53% dice que le sería fácil acceder a la marihuana y al 31% le han ofrecido en el último año; en cuanto a la cocaína los porcentajes ascienden al 15,6% y 6,1% respectivamente; al éxtasis 6,9% y 3,3%; y a las metanfetaminas 5,5% y 1,4%. Creo que es importante señalar un último aspecto relacionado con el porqué de probar las sustancias, ya que a veces se declara en relación a qué está el consumo. Yo lo tengo asociado a todo el proceso que hemos vivido, a la discusión que hemos dado en este tema y a la falta de información y prevención, y a la promoción que, lamentablemente, se ha hecho por parte del Estado. El 74,4% de personas que han consumido marihuana lo hicieron por curiosidad, el 25,7% lo hizo por el entorno, el 5,5% por algún malestar o por buscar la salida a problemas personales, y entre los que no tienen una respuesta clara y el ítem "otros", en total, 8%.

Tenemos un porcentaje muy importante, tanto de menores como mayores de quince años de edad, que la han consumido y probado por mera curiosidad. Eso es parte de todo el debate que se ha dado en la sociedad y que en estas personas, lamentablemente, ha despertado la curiosidad de probar la sustancia.

Además, sabemos que hay un dato que está en la comisión desde el inicio del debate, que tiene que ver con la vulnerabilidad biológica ante la sustancia por su capacidad de generar adicción; en el alcohol esto representa nada más que el 20%, pero en la marihuana el porcentaje es de 40%.

O sea, de cada diez chicos que consumen habitualmente, cuatro serán adictos a la sustancia por la vulnerabilidad biológica.

Luego, tenemos el debate de la venta en las farmacias, más allá del autocultivo y de los clubes cannábicos, posición que personalmente no comparto, pero que terminó siendo una válvula para los consumidores. Ha habido una pésima señal porque, en definitiva, el anuncio permanente de que se iba a vender y a comercializar en determinada fecha -se anunció una fecha y después se pospuso; además, hubo algunas farmacias interesadas y otras no; se habló de vender en algunos departamentos; luego, de casi todos, etcétera- ha generado una señal contradictoria, incoherente, que va a agravar estas cifras que ya nos preocupan de este proceso incompleto que tiene más de tres años y, con tristeza, decimos que hemos notado que lamentablemente habrá un aumento del consumo.

En suma, el balance de estos tres años indica: un aumento de consumo de marihuana, sobre todo, en jóvenes y adolescentes; que somos el país de toda Sudamérica con más baja percepción del riesgo cuando el objetivo de la ley era aumentar la percepción del riesgo; que somos el país en el que más fácil se accede a la sustancia,

al igual que a otras, pero nos preocupa esta. Por estos motivos, proponemos un cambio en la regulación de la ley.

La única publicidad que se ha hecho hasta el momento ha sido afirmativa. En tres años y medio no se inició una campaña publicitaria de promoción, sino que todo lo que se ha permitido y logrado hasta el momento ha sido a través de las noticias internacionales, del turismo, del debate público en los medios de prensa, del anuncio de la venta en farmacias y de las acciones que hay desde la comunidad, con apoyo oficial, como la expocannabis, que ha terminado siendo una publicidad positiva a favor de la marihuana que se consume. Se han perdido tres años sin campañas informativas con relación a los efectos de la marihuana; se han perdido tres años sin cumplir cabalmente lo que establece el artículo 10, que tiene que ver con la implementación de campañas educativas.

Entendemos que el mensaje de la venta en las farmacias es muy contradictorio. Más allá de lo que uno pueda decir, inclusive, ahora, en forma simultánea, con una campaña que puede ser muy agresiva, el hecho de que se venda en farmacias es un mensaje muy contradictorio para la población en general, sobre todo, para los nuevos consumidores, porque los viejos consumidores no irán a comprar a las farmacias, pues optarán por otras alternativas legales, o peor aún, por las ilegales; sí será una entrada para los nuevos consumidores con toda la protección que establece el marco legal del Estado uruguayo.

Hay un tema no menor -lo planteamos como una interrogante; lo hicimos a través de los medios de prensa y lo hacemos ahora en la comisión- que tiene que ver con los costos. Esto tiene un costo; generar humedad y cierta temperatura para cultivar marihuana en un país que no tiene clima tropical la mayor parte del año implica un costo. Mantener la sustancia en determinadas condiciones de humedad y temperatura conlleva un costo; todo el proceso de infraestructura y transporte en toda la cadena tendrá costos. Ante esto, esos costos no son competitivos con los del mercado negro; entonces, no cumplimos con los objetivos planteados por la ley. De manera que el Estado tendrá que hacerlos competitivos. Habrá que poner dinero del erario para mantener esto, lo cual sería una medida disparatada.

En definitiva, hemos presentado este proyecto con la firma de representantes de cuatro partidos políticos, entendiendo que siempre se está a tiempo de realizar un cambio en el curso de los procesos; así lo han dicho en su momento los promotores. Lo dijeron honestamente cuando plantearon la iniciativa y señalaron que sería algo progresivo, permanentemente monitoreado para ver las consecuencias que generaba a fin de hacer cambios en caso de ser necesario.

Ante estas cifras y datos entendemos que es necesario hacer una pausa y un cambio, particularmente, en lo que tiene que ver con la producción por parte del Estado y la comercialización del cáñamo sin impuestos.

El Estado podría suspender estas acciones, pues no está obligado a hacerlo; la ley no lo obliga a producir y vender, sino que lo autoriza. Como se ha dicho que el presidente de la República no puede incumplir la ley más allá de su posición personal, entiendo que con esta herramienta se puede eliminar de la normativa actual la posibilidad de producir y vender. De esta forma, se dejarían las otras válvulas que posee la ley para los consumidores, pero intentando desarticular lo que entendemos que es un proceso que generará aumento de consumo, mayor mercado y más porcentaje de consumidores problemáticos de sustancias.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- No comparto los fundamentos del proyecto, porque son falaces; se argumenta que el consumo se duplicó, pero el proyecto presenta datos de 2014 y aún no empezamos a vender.

Si se observa, se verá que la duplicación del consumo se da en una década, del 2004 al 2014. La duplicación del consumo de cannabis no se produce por la regulación del cannabis; más bien se produce por la prohibición de su venta y cultivo. Entonces, me parece incorrecto fundamentar un proyecto de esa forma, porque si decimos que desde que se presentó el proyecto, en 2013, el consumo se duplicó, tendríamos que estar en el orden del 16% o 17% del consumo, mientras que estamos en el orden del 9%; un 1% más que cuando se aprobó el proyecto, siguiendo la misma tendencia.

Lo mismo sucede con el dato del acceso a los adolescentes, que es el 50%. Eso ya lo sabíamos cuando aprobamos el proyecto. Son los datos de la prohibición. La mitad de los adolescentes decía que sabía cómo conseguir cannabis en prohibición, no con un sistema regulado. Para mí esos argumentos no son de recibo.

Con respecto a la campaña, recién comenzó ahora. Por lo tanto, es difícil saber qué efecto tendrá. Sin embargo, lo que está claro es que cuando el Estado reguló drogas -me refiero claramente al caso del tabaco-, tuvimos una reducción en el consumo. Eso va en este sentido.

Yo no comparto estos fundamentos, porque creo que no se basan en una lectura de lo que está ocurriendo. Además, se dice que no se pretende tocar el autocultivo ni los clubes. Ya hay dos mil ochocientas personas que se registraron para la compra de cannabis en las farmacias. Claramente, son personas que no tienen condiciones para autocultivar, no tienen los recursos o la necesidad de registrarse en un club. A mí me parece que, como tantos aspectos de la vida moderna, como sucede con el alcohol y con el tabaco, muchas personas no tienen intención de producir o de estar en contacto con un club, sino que simplemente van a comprar a un lugar, como cualquier otra droga que consumen.

En cuanto a los costos, es mucho más costoso tener al aparato represivo buscando incautaciones que son inconducentes. El gobierno del Frente Amplio puede mostrar las mejores cifras de incautación que ha tenido este país. Sin embargo, esas incautaciones nunca llegaron a más del 10% de lo que se consume y tenemos todo el aparato represivo del Estado incautando, cerrando bocas y, de alguna forma, cortando ese mercado.

Nosotros pensamos que hay que estudiar este nuevo sistema, pero también hay que darle tiempo, porque es una creación institucional nueva que va a llevar, necesariamente, un tiempo de instalación, que tendrá que ser reformado, pero que tiene algunas cuestiones sumamente positivas en relación a otros mercados de drogas, como el del alcohol. Acá no hay una empresa haciendo publicidad; de ninguna forma. En ningún momento se escuchó a nadie del Gobierno decir que era bueno consumir cannabis, pero la pedagogía del miedo tampoco funciona. Decir a la gente que si fuma cannabis se le va a secar el cerebro, claramente no ha funcionado y es lo que hemos tenido en los últimos cincuenta años. No es cierto que la gente consuma más o menos porque los políticos les digamos que lo hagan o no. La gente toma sus decisiones.

Otro dato que me llama la atención es que no podemos pedir a los adolescentes que no sean curiosos, porque una de las características de la adolescencia es, precisamente, la curiosidad. Me parece que habrá mucha más curiosidad si la información que hay es mitológica, es decir, si nos basamos en mitos positivos o negativos, porque hay de los dos. La prohibición era el caldo de cultivo para la proliferación de ambos mitos, tanto del que dice que "consumir no hace nada", como del que afirma que "consumir te seca el cerebro". Creo que vamos a poder cubrir esa curiosidad con información de calidad. Por lo tanto, no me parece un problema que haya curiosidad en los jóvenes; me parece algo natural. Probablemente, como sucede con otras drogas, si tenemos una regulación, es mejor brindar esa información para que sepan cuáles son los riesgos a los que se someten las personas a la hora de consumir drogas, ya sea cannabis, alcohol o tabaco. Por supuesto, en el caso de los jóvenes -de los adolescentes, en particular- es preferible que no consuman ninguna droga -tabaco, cannabis ni alcohol-, pero sabemos que lo hacen, promovidos por cuestiones culturales como, por ejemplo, en un cumpleaños de quince, donde un tío les convida la primera cerveza, etcétera

Me parece que nadie ha presentado la idea de que el Estado provea cannabis a los adolescentes; por lo menos, no lo escuché. Entonces, no entiendo cuál es el planteo de fondo.

Si el sistema funcionará o no por los costos, todavía está por verse; no lo sabemos. Pensamos que dar seguridad jurídica a los usuarios y que sepan lo que van a consumir, a un precio relativamente similar al mercado negro, son incentivos suficientes para que las personas dejen de ir a comprar a una boca, como ocurre con otras drogas.

Si una persona puede comprar whisky al mismo precio que lo hace en el mercado negro, seguramente lo compre en el mercado regulado, porque tiene la etiqueta, porque hay una regulación atrás y, por lo tanto, eso da garantías a los usuarios de qué es lo que están consumiendo.

Con el cannabis va a pasar lo mismo. Estoy convencido de que será así.

Por lo tanto, nosotros no acompañamos en absoluto este proyecto y creo que es parte de una política que va a llevar adelante el Partido Nacional de intentar derribar todas las conquistas que hemos logrado en este tiempo. Seguramente, esta es la punta de lanza de esas conquistas y quizás no sea la última vez que tengamos que defenderlas, pero lo vamos a hacer porque estamos convencidos de que el camino que estamos llevando adelante es el correcto, ya que las otras estrategias fracasaron rotundamente. Hoy el Cártel de Sinaloa asesinó a un periodista en México, porque el poder que tiene el narcotráfico deriva de la ilegalidad de las drogas. La

ilegalidad de las drogas es una decisión política. Los políticos del mundo -de Uruguay también- hemos decidido que hay ciertas drogas que son ilegales, lo que ha dado un poder formidable al narcotráfico. No hay una sola alternativa para combatirlo en forma efectiva que no sea la de regular el mercado. Hasta ahora, es la única forma en la cual se lo puede combatir, porque hay poderosísimos estados, como el mexicano o el brasilero que, a través del fortalecimiento de la guerra contra las drogas, lo único que ha provocado es más guerra, más matanza, más violencia y un reguero de muertos, que llegan a cincuenta mil por año en Brasil y a setenta mil en los últimos siete años en México, con treinta mil desaparecidos

Entonces, me voy a oponer con todas mis fuerzas a este proyecto, aunque estoy totalmente abierto a dar el debate, pero acá no hay una alternativa. Lo que se dice es: "Deroguemos esto y que las personas autocultiven o se asocien a un club", a regañadientes. No comparto en absoluto el planteo, pero esto forma parte del sistema democrático. Demos el debate, pero espero que esto no prospere.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Quiero responder algunas alusiones del señor diputado Sabini, con quien hemos tenido una relación bastante correcta desde el inicio del debate, pero hay cosas que creo que debería ajustar.

El hecho de que el señor diputado Sabini diga que las cifras son falaces, me parece una falta de respeto, cuando yo siempre lo he tratado con respeto. El señor diputado puede decir que mi valoración es incorrecta respecto a la ley, pero las cifras son las que están ahí; yo no las inventé. Pero hacer mención a que el argumento sea falaz, es algo que yo nunca utilizaría con el señor diputado. Asimismo, hay otras intenciones que él plantea, como que el Partido Nacional es la punta de lanza de otras conquistas que ha conseguido el Frente Amplio.

Estoy hablando de un tema puntual: un proyecto de ley firmado por legisladores de varios partidos, relativo a derogar la venta y la producción por parte del Estado. Con el resto del debate podemos llegar a las nubes, igual que con el tema del narcotráfico. No voy a evaluar si este proceso termina siendo financiado por Soros y felicitado por Rockefeller en su momento, porque también hay intereses económicos atrás, como meterse en el mercado y generar las multinacionales a partir del laboratorio que va a hacer Uruguay, a costa de la vida de los jóvenes uruguayos.

Intenté aportar elementos que fueran lo más objetivos posibles para analizar la conveniencia o no de modificar un proyecto de ley.

Con respecto a la curiosidad de los jóvenes, decimos que también tienen curiosidad por la ballena azul. Nosotros no vamos a advertir sobre los riesgos que tiene ese tipo de juegos que termina con el suicidio del joven. Dicho sea de paso, los índices más altos de Sudamérica se dan en Uruguay.

Creo que como Estado, más allá de lo que los políticos digamos o no, cada uno ve la política como la herramienta que es conveniente. Yo creo en la política como una herramienta de servicio público donde, desde el Estado, intentamos contribuir a tener una sociedad mejor. Por algo ahora promocionamos el mes del mayo amarillo, para que la gente tenga cuidado con el tránsito, use el casco y el cinturón de seguridad y no se mate. De lo contrario, que cada uno haga lo que quiera en el ejercicio de su libertad, sobre todo los más jóvenes. De igual manera, el Estado tiene la obligación de velar por el interés de la comunidad. Y por eso nos preocupamos cuando aumentan las cifras.

Por tanto, el Estado no puede reducirse a su mínima expresión de dejar hacer y dejar pasar, y que el mundo corra solo.

Entiendo que tenemos que ponernos firmes respecto a los temas cuyo impacto nos preocupan como sociedad. Coincido con que la guerra contra las drogas fracasó; siempre lo he compartido. Creo que lo que faltó fue, precisamente, la etapa de educación y prevención. Al respecto, el Estado nunca estuvo presente; no invirtió, ni antes ni ahora. Ahora aflojó la cincha y deja consumir pero tampoco educa ni previene, lo que también está mal. Por eso cuestiono que la pata más importante falló antes y sigue fallando ahora.

SEÑORA MONTANER (Susana).- No tengo ninguna duda de que a todos los presentes y a quienes presentaron el proyecto nos anima la salud y el bienestar de todos los uruguayos. Parto de esta premisa fundamental.

En cuanto al aumento de consumo, es evidente que lo hay. Es un dato de la realidad; está por encima de todo. Creo que esto lo van a terminar avalando nuestros próximos invitados, como lo sugirió el señor diputado Amarilla. Es decir, que vengan otra vez la Junta Nacional de Drogas y todos aquellos actores directamente vinculados a lo que es el andamiaje de la ley.

Con respecto a la baja percepción de riesgo, tenemos que decir que lamentablemente existe. Lo digo porque se advierte cuando uno habla con los muchachos, sobre todo con los más jóvenes, en los departamentos del interior donde tenemos esas instancias de diálogo. Además, creo que ha aumentado con la venta en las farmacias. ¿Por qué? Porque el niño siempre fue a la farmacia a buscar la vitamina o un medicamento, es decir aquello que su madre, o quien lo mandaba, precisaba para la salud.

Con el fin de no entrar en términos fuertes entre compañeros frente a una duda hacia los efectos nocivos que pueden traer las drogas, sobre todo la que hoy nos convoca, podemos citar nuevamente -a pesar de que ya se hizo la ley- a referentes y catedráticos. Reiteramos esto y no importa el cuanto, sino la salud y el bienestar de los uruguayos.

Por otro lado, quiero decir que la publicidad me alarmó. Aproximadamente hace un mes miré una publicidad en la que estaba la Universidad de la República y un joven decía que a partir de ahora iba a ser legal la venta de la droga. Y se quedó en eso. Y a mí me preocupó y mucho. El otro día, en VTV, emitieron una nueva publicidad que a mí me dejó muy feliz, porque se hablaba de los efectos de la marihuana. Esa fue la primera vez que yo la vi porque mucho tiempo de mirar televisión no tengo debido a nuestra actividad, que hace que en determinados horarios no estemos en nuestros domicilios. En esta publicidad se metieron un poco más en lo que es la comunicación de los efectos y así, por lo menos, la población puede tener un conocimiento primario sobre los efectos de la marihuana.

Con respecto al debate que refiere a que la ilegalidad va a promover o no el narcotráfico, yo tengo mis grandes dudas, porque sino sería muy sencillo que al narcotráfico, con todo su poderío, lo sacáramos de un plumazo solo con una regulación. Me sentiría muy feliz si eso sucediera. Pero en el resto de los países se ha demostrado que el tema no pasa tanto por ahí. Por tanto, no soy muy optimista en este aspecto.

Sé que es poco tiempo y recién acabo de ver la publicidad que algo comunica sobre los efectos negativos. No es ninguna novedad que no estamos de acuerdo y que mi partido no votó a favor de las regulaciones; por eso miramos con cierto interés este proyecto que queremos estudiar con mayor profundidad.

Reitero que me gustaría invitar una vez más a aquellos referentes que tienen una formación médica, dado que yo tengo formación jurídica, no médica.

Sugiero estudiar el proyecto con la responsabilidad que se merece. Luego, haremos las críticas constructivas o no. De todas formas, creo que serán constructivas porque parto de la base de que todos estamos buscando la mejora en la salud y en el bienestar de los uruguayos.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Voy a hablar a título personal porque todavía no he discutido este tema en mi partido. Recién lo estamos empezando a conversar.

En principio, no voy a acompañar el proyecto. Creo que la presentación que se ha hecho es muy valiosa. El tema es que yo con esos mismos datos saco conclusiones diferentes. Creo que puede haber habido un cierto afloje en la discusión y eso puede haber disminuido la percepción de riesgo. Pienso que a partir de estas cosas se produce un efecto destape, pero después baja la espuma, pasa y volvemos a la normalidad. Tengo esa impresión. Quizás sea una percepción equivocada. Siempre pongo de ejemplo lo que pasó con la pornografía cuando terminó la dictadura. En todas las esquinas había cines porno. Ahora, no hay ninguno. Se produce el efecto destape y después no pasa nada más.

Considero que se puede producir una disminución de la percepción del riesgo, pero para eso hay que trabajar. Confieso que la publicidad que vi no está dirigida a prevenir el consumo, sino a justificar la regulación. En todo caso, eso no me alarma.

No voté a favor de los artículos de la ley que prohibían la publicidad. No me parece que haya que prohibirla porque si fuera así tendríamos que prohibir la marcha de la marihuana que se hace todos los años. Eso es publicidad que busca hacer proselitismo a favor del consumo. No me parece mal que los pibes quieran

reclutar a otros pibes. En el fondo, no me alarma. No me parece una conducta saludable, pero tampoco tenemos que rasgarnos las vestiduras por eso.

Tenemos que hacer una ofensiva en la publicidad, a efectos de que efectivamente se informe acerca de los riesgos. En eso seguimos en el debe. La publicidad que hemos hecho no es suficiente; le faltan cosas.

Reconozco que el trabajo presentado es muy serio. Los datos son de recibo. En sintonía con lo que dijo el señor diputado Sabini, creo que a la ley hay que darle tiempo. No voté la ley. A mi juicio, tendríamos que haber hecho un proceso de apertura gradual. Lo dije en Cámara cuando la votamos; creo que ese debió haber sido el camino. Ahora que ya estamos acá, tenemos que darle tiempo y ver qué pasa cuando esté en plena vigencia.

Insisto en que estoy hablando a título personal. No podemos sacar conclusiones respecto a efectos deletéreos de la ley. Es muy pronto para eso, independientemente de que pueda haber aumentado el consumo. Si esos datos son reales, no me parecen tan trágicos; pueden ser producto de un efecto destape y después volver a su cauce habitual. Quizás esté equivocado.

Tengo la cabeza abierta y estoy dispuesto a seguir escuchando y a discutir esto.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Cuando dije "falaz", me referí a la interpretación. No se puede decir que el consumo se duplicó con la regulación. Eso fue lo que se dio a entender de la intervención del señor diputado Amarilla. El consumo se duplicó previamente a la regulación.

En el año 2012, recibimos a Rafael Bayce, quien dijo algo muy interesante: lo que marca la encuesta es lo que responde la gente, no es lo que ocurre en la realidad. Puede haber más consumo. ¿Eso qué quiere decir? Que en la medida en que hay más aceptación de un hecho social, la gente tiene menos miedo de decir lo que hace. Por lo tanto, la realidad puede ser diferente a las respuestas. En la realidad lo que están marcando las encuestas es que hay más aceptación del consumo, no necesariamente más consumo. Esto me parece importante.

Por supuesto que conocemos los datos y no los cuestiono para nada. Esos procesos no son producto de la regulación. La baja percepción del riesgo al consumo de cannabis no es producto de la regulación; es anterior. Teníamos baja percepción del alcohol y alta percepción del tabaco y de la pasta base. Todos esos datos los manejamos en las dos comisiones de adicciones.

Por otra parte, no tengo problema en recibir a los especialistas. En el período pasado, recibimos no menos de sesenta delegaciones en dos etapas diferentes; en una primera etapa, con los informes de la Comisión Especial de Adicciones sin fines legislativos y, en una segunda, analizando primero el proyecto que presentó el exdiputado Lacalle Pou, luego el que firmamos algunos legisladores y, finalmente, el que presentó el Poder Ejecutivo. En esa oportunidad, recibimos no menos de sesenta delegaciones; fue una ardua tarea.

Me parece que es importante recibir a las autoridades de la Junta Nacional de Drogas, a efectos de que hagan una puesta a punto de la situación. Estamos hablando de un volumen de usuarios muy grande y de recursos que no están yendo al narcotráfico. Por supuesto que para hacer una regulación total deberíamos legislar para todas las drogas. El cannabis es la droga que implica mayor cantidad de usuarios. Hoy estamos hablando de casi trescientos mil uruguayos que consumieron marihuana en el último año, cifra nada despreciable.

Por otro lado, la intención del artículo 12 de la ley tiene que ver con no permitir una publicidad paga en los medios para promover el consumo de un producto determinado de cannabis. Aclaro esto porque fui parte del proyecto y esto convencido de que el artículo es bueno. No debemos recortar la libertad de expresión de nadie. Entiendo que la marcha mundial del cannabis es un ejercicio de libertad de expresión, no de *marketing*.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- No se permiten pancartas, carteles, panfletos.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Pero siempre orientado a la venta del producto, no a la libertad de pensamiento. Esto es discutible. Ese artículo busca prohibir una determinada publicidad. Recuerdo que

cuando era chico había una publicidad de cigarrillos Fiesta Lights; había gente en un yate y parecía que si uno fumaba tabaco, iba a tener ese yate.

Me parece muy bien invitar a las autoridades de la Junta Nacional de Drogas para que nos hagan una puesta a punto y tener un panorama más integral.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Quisiera hacer una aclaración. Hemos recibido a la Junta Nacional de Drogas varias veces y me parece oportuno que vuelva a este ámbito, pero yo también reclamo la presencia de los técnicos. Creo que es atendible la presencia de las dos delegaciones que se propuso que comparezcan en esta comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente creo que es muy interesante el trabajo y el proyecto que presenta el señor diputado Amarilla con un conjunto de legisladores que trabajaron en el tema, si bien, obviamente, no lo comparto. No voy a reiterar los comentarios que hizo el diputado Sabini, pero creo que el espíritu de su exposición no fue hablar de falacia. Pienso que es correcto lo que dijo el diputado Amarilla: todo depende de la interpretación que cada uno da a los datos. Hay muchísimos datos que si uno lee de una manera, interpreta una cosa, y si los lee de otra, concluye algo distinto.

Tengo que decir con muchísima claridad que no creo mucho en este tipo de encuestas en las que se hacen preguntas a los gurises. Ahora, lo que más me preocupa es lo político: no el tema del cannabis, sino lo político. Recuerdo que en el año 1986, el doctor Sanguinetti empezó a hablar de las adicciones y de la legalización de la marihuana, y en 1996, el entonces diputado Gallo Imperiale comenzó a trabajar en el tema. Cada uno tiene sus opiniones y todas son respetables: hubo discusiones durante muchos años, con la participación de todos los partidos políticos, y la síntesis se hizo en este proyecto de ley, que fue votado democráticamente. La Ley N° 17.016 está vigente hace más de dos años, pero recién ahora terminamos la última parte de la reglamentación con el expendio a través de las farmacias. Entonces, me da la sensación de que si nos ponemos a revisar el corazón de la ley -porque no se trata de un artículo cualquiera: el que se quiere modificar es el corazón de la ley- reabriríamos una discusión política que, por lo menos el Frente Amplio, no está dispuesto a dar; quiero dejarlo clarísimo.

Obviamente, en la Comisión trabajaremos e invitaremos delegaciones, pero no con ese ánimo, en la medida en que todavía no pudimos analizar nada.

Uno de los aspectos que más me preocupa es la puesta en marcha del cannabis medicinal, que es una de las patas que todavía está renga; hay varios proyectos del Poder Ejecutivo, que por hache o por be todavía no se han aprobado. El otro día planteé en la Comisión que como eje de trabajo íbamos a tener el cannabis medicinal y, cuando venga del Poder Ejecutivo, el proyecto sobre el alcohol.

Obviamente que vamos a discutir esta propuesta con muchísima atención, pero tengo que ser claro al decir que no estoy dispuesto a reabrir una discusión general sobre el corazón de este proyecto de ley. Creo que en una primera etapa deberíamos invitar a la Junta Nacional de Drogas.

Me gustaría que el señor diputado Amarilla discutiera sobre los *slides* con quien los realizó e hiciera sus comentarios para ir sacando conclusiones, pero me parece que es muy temprano para tomar medidas cuando todavía no está implementada la ley. Obviamente que respeto mucho la idea del diputado Amarilla, porque defiende su posición de siempre y sería incoherente que no viniera a plantear algo de esto: lo respeto muchísimo. Pero también debo ser franco en el sentido de que a esta altura del partido no estoy dispuesto a dar marcha atrás, sacando lo fundamental de la ley.

Si se quieren leer argumentos desde el punto de vista técnico, están las versiones taquigráficas de los últimos diez años, desde que existe la Comisión Especial de Adicciones, donde figuran las opiniones de todos los especialistas en las áreas de psiquiatría, química, farmacología, neourología y neuropediatría que trabajaron el tema. Luego, en función de cómo vayamos trabajando, empezaremos a ver a quién podemos invitar específicamente.

Reitero que esto lo veo más desde el punto de vista político que de implementación de la ley. Me parece que es apresurado reabrir el tema, cuando todavía no podemos evaluar nada y el consumidor aún no tiene acceso a una farmacia, lo que recién va a poder hacer en el mes de julio. No obstante, digo una vez más que estamos dispuestos a invitar en primer lugar a la Junta Nacional de Drogas y a dar ese debate.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Quisiera dejar constancia de que me siento absolutamente representada por las palabras del diputado Sabini y por las del señor presidente sobre lo que piensa nuestra fuerza política con respecto a reeditar esta discusión y empezar de nuevo con el tema, sin haber podido aún poner en práctica la ley y evaluar sus defectos y sus virtudes. Comparto la necesidad de que venga la Junta Nacional de Drogas para interpretar fehacientemente los datos que se mostraron, sobre los cuales podemos tener distinta opinión en su análisis e interpretación. Asimismo, coincido en que es preciso dar tiempo, tal como refería el diputado Radío, dejando que empiece a funcionar una ley que se votó con todas las garantías, para después ver qué pasa.

Como dijo la diputada Montaner, nadie está pensando en hacerle mal a nuestra población ni nada que se le parezca. Simplemente tenemos distintas visiones de país y de cómo solucionar un problema que es notorio y al cual no se le ha encontrado la vuelta. Esta puede ser una de las soluciones, pero si no la ponemos en práctica, no podemos evaluar, analizar ni saber si acertamos o si nos equivocamos en algo; entonces me parece que tiempo tienen las cosas.

Me afilio al planteo de convocar en primer lugar a la Junta Nacional de Drogas.

Respeto el trabajo de los sectores que tienen una visión distinta de país. A veces coincidimos y otras estamos en lugares opuestos y este es uno de los casos: para nosotros es muy caro este tema, por lo que vamos a defender nuestra posición y el resultado de la ley que se votó. Mis compañeros dijeron lo primordial, y no voy a reiterarlo, pero esta es la posición de nuestra fuerza política, que vamos a defender con mucho énfasis porque creemos en ella, porque trabajamos muchísimo en esta iniciativa que se hizo con muchísima responsabilidad, creyendo que es la solución al problema de las bocas de pasta base, con lo que significa todo eso.

Me pareció pertinente la publicidad: me llamó la atención de la manera en que se hizo, porque empezó con todas las cosas que generaba esta adicción, previniendo sobre los riesgos, planteando cuáles eran las dificultades -como se hace con el cigarro y con el alcohol- y manifestando después la necesidad de la legalización. Creo que este es nada más que el principio y que debemos trabajar mucho más. Para empezar, me parece buena la publicidad, pero pido tiempo para que esta ley se ponga en práctica, ya que no ha sido fácil su instrumentación.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Me parece bien el criterio de invitar primero a la Junta Nacional de Drogas, pero estoy abierto a convocar a todas las delegaciones que se entienda necesario.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Obviamente, habría que convocar primero a la Junta Nacional de Drogas y acercarle la presentación que realicé. Asimismo, creo que habría que invitar a algún técnico fuera de los cuadros del Poder Ejecutivo para que analizara los datos con otra perspectiva, a fin de tener otra visión desde el punto de vista académico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como presidente de la Comisión siempre voy a estar abierto a recibir insumos, comentarios, críticas. Hay algo que siempre digo en todos los ámbitos: uno hace y estudia las leyes, pero si después hay que modificarlas porque los resultados no son los esperados, estamos abiertos a cambiarlas. Cuando aprobamos la Ley N° 18.211, sobre el sistema nacional integrado de salud -en la que trabajé activamente-, dijimos claramente que con el tiempo veríamos si había que modificarla. En eso se está. Y con esta pasa lo mismo. Sin embargo, nos parece prematuro tomar acciones drásticas, de cambios tan radicales en un artículo que es su corazón, cuando todavía no se empezó a implementar.

Por lo tanto, propongo invitar a la Junta Nacional de Drogas para considerar dos aspectos importantes a mi entender: el análisis de la encuesta, y los *spots* publicitarios de aquí para adelante, es decir, cómo los van a focalizar a efectos de que no nos enteremos a través de la prensa.

(Se autoriza la intervención del señor representante José Satdjian)

SEÑOR SATDJIAN (José).- Agradezco a la Comisión por permitirme participar.

Venimos a plantear algo sobre lo que ya se venía trabajando: el proyecto sobre la tolerancia de las drogas en tránsito, en especial, la cocaína. Quiero hacer un repaso de lo que se venía haciendo, porque la Comisión trabajó mucho durante el año pasado.

En diciembre de 2015 se vota, a iniciativa del Poder Ejecutivo, el proyecto de ley de tolerancia cero al alcohol en sangre. En aquel momento, el 28 de diciembre, el Partido Nacional propone agregar el controlar del consumo de THC, marihuana, pero por una cuestión de tiempos, sobre todo porque se quería dar un mensaje en la época de fiestas, y si se lo hacía el proyecto debía volver al Senado, no se lo incluyó. Por lo tanto, tomamos la iniciativa y presentamos un proyecto de ley incluyendo todos los estupefacientes, no solo el THC.

De acuerdo con el trabajo que realizó la Comisión el año pasado, entendimos que no se podían regular todos los estupefacientes porque el espectro era muy amplio y no existían aparatos de medición, como dijo la Unasev. Por eso presentamos un proyecto que abarcara solo el consumo de cocaína y THC, a fin de que se equipararan las sanciones por conducir bajo efectos del alcohol a estas sustancias.

Durante el año pasado recibimos distintas delegaciones. La más representativa fue la de Unasev, que concurrió el 4 de julio y los invito a repasar la versión taquigráfica. Simplemente, traigo a colación algún pasaje, donde el señor Gerardo Barrios decía: "Hasta tanto no esté el decreto reglamentario no vamos a salir a controlar cocaína".

Y agregaba: "El test de cocaína que detecta cannabis viene con un *kit* incluido para cocaína; ambas se detectan en saliva. Ya hicimos todo el procedimiento para cannabis y estamos controlando desde el año pasado; lo que queda es incorporar el control de cocaína" […] "Si ahora se hace un control y aparecen, por ejemplo, marihuana o cocaína, la ex Policía Caminera y actual Policía Nacional de Tránsito no dejará seguir conduciendo a esa persona, pero no puede aplicar sanciones hasta tanto no esté este proceso terminado".

¿Esto qué quiere decir? Que si se detiene a una persona bajo efectos de marihuana o de cocaína la sanción es que no conduzca hasta que se le pase el efecto y una multa económica, pero no tiene el mismo rigor que conducir bajo los efectos del alcohol. Esto lo hemos planteado, porque es una incoherencia que a una persona que bebe una copa de vino se le quite la libreta por seis meses y se le ponga una multa de aproximadamente $ 20.000, pero no así si conduce bajo el efecto de cocaína en niveles que son altamente mayores; la sanción no es equiparable.

En aquel momento, luego de que se retiró la delegación, integrantes de todos los partidos estuvimos de acuerdo en avanzar en este proyecto. Entiendo que el año pasado, por agenda parlamentaria, no se llegó a resolver; por eso venimos a solicitar humildemente que se considere este año, a efectos de equiparar las sanciones previstas para el alcohol a la marihuana y a la cocaína, que es lo que pueden medir estos aparatos y en lo que la Unasev estaba dispuesta a avanzar.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se harán las convocatorias que se mencionaron.

Se levanta la reunión.

.